

NACIONALES

RABIA SILVESTRE

En lo que va corrido del año se han registrado en todo el país 117 focos de rabia silvestre, situación por la cual el Instituto Colombiano Agropecuario, hace un fuerte llamado a los ganaderos colombianos para prevenir esta mortal enfermedad a través de la vacunación del ganado en las zonas de riesgo. La entidad recomienda la vacunación de los animales contra la rabia, en los departamentos donde de manera regular se registran focos de la enfermedad. Ante la situación el ICA, junto con la Federación Nacional de Ganaderos y la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios, se han propuesto la meta de inmunizar 3.700 bovinos, utilizando la vacuna aftosa-rabia en las zonas endémicas afectadas, considerando que para este ciclo existen suficientes dosis de vacuna disponibles. Los transmisores de la rabia silvestre son los murciélagos hematófagos, especie de hábitos gregarios que se reproducen fácilmente, permitiendo que una hembra produzca de una a dos crías al año, generando colonias conformadas por un número considerable de animales.

NUEVO VICEMINISTRO



El ministro de Defensa, Rodrigo Rivera, posesionó hoy en su despacho al nuevo viceministro para el Grupo Social y Empresarial de la Defensa, Luis Guillermo Jaramillo Mejía, quien tendrá la misión de fortalecer el proceso de integración y posicionamiento de las 18 empresas que conforman la Holding empresarial del sector Defensa. Jaramillo Mejía reemplaza al saliente General (r) Fernando Tapias Stahelin.

INVERSIÓN DE FONSECON

El ministro del Interior y de Justicia, Germán Vargas Lleras, anunció que el Fondo para la Seguridad y Convivencia, Fonsecon, el cual es administrado por esta cartera, invertirá más de 400 mil millones de pesos en la nueva política de Seguridad Ciudadana. "Es una estrategia claramente definida en tres frentes: el operativo, el legal y el de la coordinación con las autoridades locales y territoriales. Así mismo empieza todo el proceso anual de formación de los agentes que estarán en las calles, este es el componente operativo, pero también se va a hacer un esfuerzo con las autoridades locales", aseveró el alto funcionario. Igualmente informó que se creará el Registro Nacional de Salvoconductos que podrá consultarse inmediatamente por la Policía Nacional.

MILLONARIAS CALETAS

Autoridades encontraron en Bogotá 28 millones de dólares y 15 millones de euros en efectivo, los cuales estaban en caletas y en una de ellas había además restos óseos, según el reporte de las autoridades. Según información oficial, este se trataría del hallazgo de dinero en efectivo más grande realizado en Bogotá. Hace algunas semanas habían sido hallados en la capital otros 25 millones de dólares en un vehículo abandonado en un parqueadero en el occidente de Bogotá. Las autoridades aseguran que en lo corrido del año se han incautado 130 millones de dólares en operativos en la capital.

PREMIO PARA URIBE

El ex presidente Álvaro Uribe recibió en Washington el premio Águila de las Américas, que le fue otorgado por la Asociación de Cámaras de Comercio de Estados Unidos en Latinoamérica por su liderazgo como paladín de la libertad económica y política, informó la entidad. Uribe recibió el premio durante la Conferencia Anual de la Asociación de Cámaras de Comercio de Estados Unidos en Latinoamérica. "El compromiso inquebrantable del presidente Uribe con una economía colombiana abierta y su visión a largo plazo para el país han tenido una influencia marcada en el hemisferio occidental", dijo el presidente de la Cámara de Comercio de EE.UU., Thomas J. Donohue.

AFECTADOS POR EL CLIMA

Este fin de semana en el Quindío las lluvias generaron estragos en diferentes municipios. Especialmente se vieron afectadas las zonas rurales. Ya son más de 150 las familias afectadas por el invierno en dicho departamento. Los organismos de socorro en el Quindío continúan evaluando los daños.

SEGURIDAD CIUDADANA | CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Gobierno presenta reformas

El presidente Santos explicó las reformas al Código Penal, al Código de Procedimiento Penal y al Código de la Infancia y la Adolescencia, contenidas en el Estatuto de Seguridad Ciudadana.

El Estatuto de Seguridad Ciudadana que el gobierno nacional presentará a consideración del Congreso de la República, fortalecerá los instrumentos legales para combatir la delincuencia.

Así lo consideró el presidente Juan Manuel Santos Calderón, al explicar el contenido de la Política de Seguridad Ciudadana del Gobierno Nacional.

"En los próximos días vamos a poner a consideración del Congreso el Estatuto de Seguridad Ciudadana, que va a fortalecer los instrumentos legales para combatir la delincuencia", reiteró.

Toda esta política tendrá una inversión de 3,64 billones de pesos para mejorar la seguridad urbana a nivel nacional.

PROCEDIMIENTO PENAL

El mandatario explicó las reformas que se realizarán al Código de Procedimiento Penal, entre ellas la eliminación de las restricciones de horario para las órdenes de allanamiento.

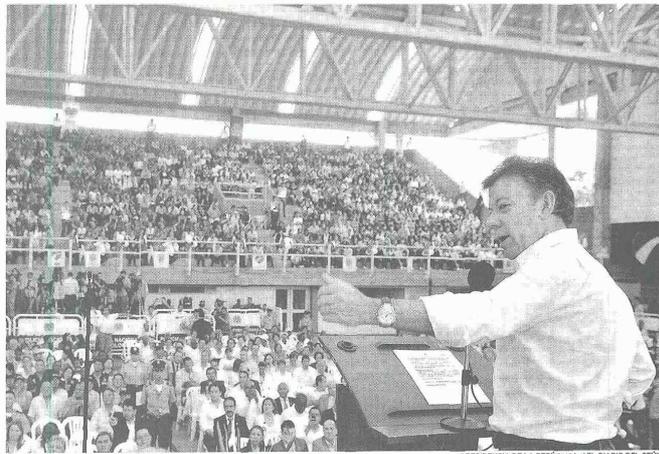
"Vamos a eliminar las restricciones de horario para que nunca más volvamos a ver casos como el sucedido hace unas semanas, cuando un juez de Control de Garantías puso en libertad a miembros de una banda de traficantes de armas que le estaba vendiendo armamento a las Farc, aduciendo que el allanamiento sucedió antes de las 6:00 de la mañana. ¡Nunca debieron haber existido estas restricciones de horario!", afirmó.

El proyecto también contempla la eliminación de los plazos de vigencia de las órdenes de captura, seguimiento y de registro.

Anunció además que se ampliará la "vigencia de las órdenes de interceptación de comunicaciones de 3 a 6 meses".

También se modificarán "las reglas de competencia en relación con los jueces de Control de Garantías, que muchas veces crean caos y confusiones. De esta manera podremos utilizar jueces de ejecución de penas de reacción inmediata para operar en cualquier parte del país".

Indicó que para agilizar la justicia, "vamos a establecer un término para formular imputación de cargos de un año, y de 18 meses



El presidente de la República Juan Manuel Santos anunció desde Cali el proyecto de reformas que presentará en próximos días ante el Congreso de la República.

para los delitos que son competencia de un juez del circuito especializado".

Y agregó: "En la actualidad, al no existir estos términos, las indagaciones pueden durar hasta cuatro o cinco años en esta etapa, generando impunidad o configurando prescripciones".

También dijo que se aumentarán "los términos entre la formulación de imputación y la formulación de la acusación de 30 a 60 días para evitar que los criminales salgan a la calle por vencimiento de términos".

La iniciativa también contempla extender la aplicación de la "flagrancia" a eventos en que el delito sea captado por una cámara de video, o en que el individuo se encuentre en el vehículo en que se cometió el hecho.

"En estos casos se haría innecesaria la expedición de una orden de captura", sostuvo el mandatario y señaló que el proyecto incluye el mejoramiento del reglamento que rige el programa de protección de testigos.

"Vamos a mejorar fortalecien-

do la confidencialidad para proteger a los que declaran en contra del terrorismo y el crimen organizado", dijo al respecto.

CÓDIGO PENAL

El presidente Santos señaló que el Estatuto de Seguridad Ciudadana busca eliminar las referencias a la "dosis personal" del Código Penal y a tipificar el delito de tráfico ilegal de precursores de drogas sintéticas.

Al mismo tiempo, se aumentarán las penas de una serie de hechos punibles, como el porte de armas de fuego, que hoy son excarcelables.

Indicó que se adoptarán medidas que permiten la colaboración de la Policía Nacional con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), con el fin de mejorar "la vigilancia de las personas que se encuentran bajo las medidas de detención domiciliaria".

De otro lado se anunció la creación del Registro Nacional de Salvoconductos, que "podrá ser consultado de manera inmediata por la Policía Nacional para tener un mejor control sobre las armas

de fuego".

Sumado a estas disposiciones anunció también la creación del delito de "perturbación a banda armada", que cubre tanto a las llamadas bandas criminales o Bacrim, como a los grupos armados ilegales en general.

"En la tipificación de este delito tomamos como ejemplo los códigos penales de Alemania y España. Con su creación estamos cumpliendo, además, con lo prescrito en la Convención de Palermo contra el Crimen Organizado Internacional", precisó.

CÓDIGO DE INFANCIA

En cuanto al Código de la Infancia y la Adolescencia, se buscará permitir que las sanciones impuestas a menores se apliquen hasta que se cumplan, y no sólo hasta que el joven tenga 21 años.

"En este sentido, se ampliará el término máximo de privación de la libertad de 8 a 12 años respecto a delitos de competencia de jueces penales del circuito especializado", puntualizó el presidente de la República.

Recursos para Vigilancia por Cuadrantes

Recursos por 160 mil millones de pesos serán destinados al Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, estrategia que acercará más a la Policía Nacional con las comunidades urbanas.

Según el gobierno nacional, este plan "va a reformar el sistema de patrullaje a nivel nacional, para que la Policía pueda enfocar sus recursos en las áreas más peligrosas. Porque es al nivel más local, al nivel del cuadrante, que suceden los problemas del diario vivir, y son las comunidades las que mejor saben dónde están los problemas", explicó el mandatario.

Mediante este plan las comunidades pueden estar en contacto cercano con las auto-

ridades, alertarlas ante situaciones peligrosas y de esta forma prevenir y derrotar la delincuencia.

Igualmente el gobierno se ha propuesto aumentar con 20.000 nuevos agentes el pie de fuerza de la Policía en los próximos cuatro años, para lo cual se garantizan los recursos. "Ya hemos asegurado 1,4 billones de pesos para el entrenamiento y dotación de los uniformados que incrementarán el pie de fuerza, y el presupuesto para contrarrestos de manera permanente está contemplado dentro del Plan de Desarrollo", reiteró.

Como parte de la Política de Seguridad Ciudadana, el presidente anunció que se presentará el nuevo Código de

Convivencia, documento que reemplazará al Código de Policía, vigente desde 1970.

Aseguró que la actualización de este Código permitirá que la Policía asuma los retos que enfrenta en la actualidad.

"Bajo el Código vigente, por ejemplo, la multa por no izar la bandera en días patrios, o por botar basura en la calle, es de 50 a 100 pesos. El ascensorista que transporte un número mayor de personas o un peso superior al autorizado tiene una multa de 100 a 500 pesos. Tenemos que actualizar el Código de Convivencia para enfrentar los desafíos policiales del siglo XXI", expuso el jefe de Estado afirmando que se buscará ajustar las multas a los precios del día de hoy.

Abierta convocatoria para Laboratorio de Elementos

El Grupo de Danza de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura invita al sector de la danza nacional a inscribirse en la convocatoria para participar en el Laboratorio Elementos para una reflexión sobre la pedagogía, que busca reconocer y cualificar los procesos formativos en las diferentes regiones del país. El plazo para inscribirse es hasta el próximo 18 de octubre.

Mincultura asignará a artistas formadores,

25 becas de participación en diferentes regiones del país y 10 para radicados en Bogotá.

Pueden participar entidades privadas sin ánimo de lucro o públicas que adelanten procesos de formación en danza y artistas que adelanten procesos de formación. Este laboratorio se realiza en asocio con la facultad de Artes de la Universidad Distrital, la Academia Superior de Artes de Bogotá y Fundanza.

Cae alias 'Silver' en operativo Darién

El ministro de Defensa, Rodrigo Rivera, reveló que las fuerzas armadas abatieron en las últimas horas a alias 'Silver', jefe financiero y logístico del frente 57 de las Farc, cerca de la frontera con Panamá.

"Un bandido reconocido en esa región por su enorme capacidad de daño, que había cobrado muchas víctimas en esa región de nuestro país", declaró el ministro Rivera, al dar el parte positivo de la operación Darién al presidente Juan Manuel Santos Calderón.

El ministro añadió que el operativo fue desplegado en una acción conjunta y coordinada, entre la Policía Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.

Por su parte, el director de la Policía Nacional, general Óscar Naranjo, señaló que la operación Darién se desarrolló en las últimas cinco semanas contra el frente 57, al cual describió como "el tripo sobre el cual se edificaban las finanzas terroristas de las Farc, en asocio con el narcotráfico".

Se estima que con ese golpe se afecten en gran parte las finanzas de esa agrupación terrorista en esa región del país.

"Esta cuadrilla era la responsable de mantener bajo intimidación a los comerciantes en zona de Urabá y en zona del Pacífico colombiano y adicionalmente, como hemos repetido, tiene un comportamiento típicamente narcotráficante", puntualizó el general Naranjo.